



**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL**  
**PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL**

**No. 32065001-025-13**

**“SUMINISTRO DE EQUIPO TACTICO PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

Acta de Junta de Aclaraciones celebrada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, referente a la Licitación Pública Internacional **No.32065001-025-13**, correspondiente a la contratación de **“Suministro de equipo táctico para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California”**.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 13:00 horas del día 21 de mayo de 2013, de conformidad con el punto 5.1 de las bases de licitación y con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno los integrantes del “Comité de Adquisiciones” y Asesores del mismo, con la presencia de los licitantes, para la aclaración de dudas acerca de las bases de licitación como a continuación se indica.

La C. Karina Alejandra Montellano Pineda, Jefe del departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia del Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, C. Raúl Leggs Vázquez, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, dando la bienvenida a los asistentes, tomó la palabra comunicando a los presentes que se efectuó Convocatoria No. 025 Publicada en el Diario Oficial de la Federación y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales el ComprasBc, el día 14 de mayo de 2013, así mismo que en fecha 16 de mayo del presente a las 13:00 horas venció el plazo para la recepción de cuestionarios con relación a las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, habiéndose recibido **3 (tres)** cuestionarios de los posibles licitantes sobre las bases de licitación.

Una vez dando lectura a las notas aclaratorias y a los cuestionarios recibidos con sus respectivas respuestas; y no habiendo ningún otro asunto que tratar, por lo que para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación firmaron de conformidad el presente documento las personas que intervinieron en este acto.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

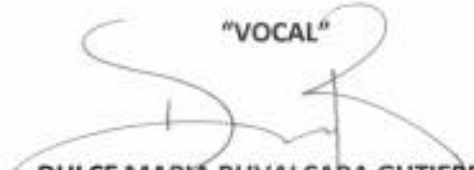
**"EL PRESIDENTE"**



**KARINA ALEJANDRA MONTELLANO PINEDA**

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE  
ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR  
EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

**"VOCAL"**



**DULCE MARÍA RUVALCABA GUTIERREZ**

EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO

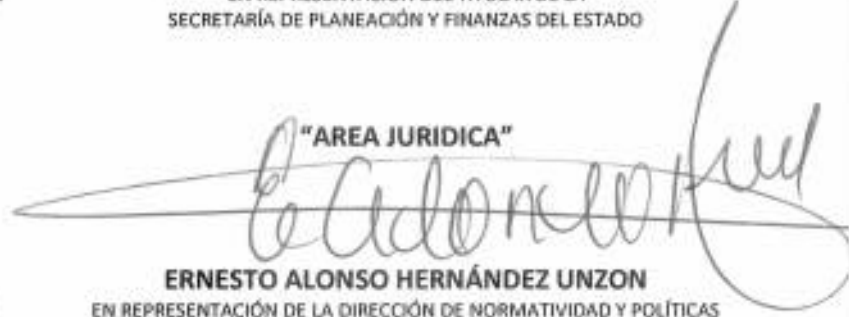
**"VOCAL"**



**LUIS ANTONIO HERNÁNDEZ MORENO**

EN REPRESENTACIÓN DEL JEFE ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALÍA MAYOR DE  
GOBIERNO

**"AREA JURIDICA"**

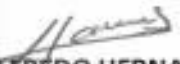


**ERNESTO ALONSO HERNÁNDEZ UNZÓN**

EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS  
ADMINISTRATIVAS DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

**"ASESOR"**

**ORGANO SOLICITANTE**



**HUGO ALFREDO HERNÁNDEZ**

EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

**"OFICIALIA MAYOR"**



**CESAR MIGUEL CERVANTES ESCANDÓN**


DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO



**LICITANTES:**

EMPRESA: Uniformes Julian S.A. de C.V.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Manuel Hong Hernandez

FIRMA: 

EMPRESA: Giransa SA de C.V.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Jesus Hernandez Pasquel

FIRMA: 

EMPRESA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_



**Gobierno del Estado de Baja California**  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**ANEXO 1**  
**LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL**  
**No. 32065001-025-13**

**“Suministro de equipo táctico para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California”**

**JUNTA DE ACLARACIONES**

Lectura de notas aclaratorias y respuesta a cuestionarios de acuerdo al punto 5.1 de las Bases de la Licitación Pública Internacional No. 32065001-025-13 referente a la contratación del “Suministro de equipo táctico para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California”.

**NOTA ACLARATORIA NO.1**

Se modifica la especificación técnica de la partida 1 “Chaleco Balístico” establecido en el punto 3.1 “Especificaciones Técnicas” de las bases de licitación para quedar de la siguiente manera:

**PARTIDA 1**  
**CHALECO BALÍSTICO**  
**CANTIDAD: 15**

**Chaleco balístico nivel de protección IIIA, con certificación a la norma NIJ Standard-0101.06.**  
**Incluye:**

- Color negro.
- Forro de nylon cordura con sistema molle
- Sistema interno de suspensión de los paneles balísticos.
- Cintas flexibles para evitar tensión y fatiga en los hombros.
- Sistema para desmontar el chaleco rápido desde los hombros.
- 5 bolsas de portadores, cartuchos de armas largas, armas cortas, esposas y accesorios, etc.
- Dos bolsas de canguro para insertar cartuchos largos a los costados.
- Portador de bolsa de hidratación.
- Sistema de integrar alambrado y radio comunicación.
- Material antiderrapante para colocar armas largas en los hombros.
- Torso más amplio con sistema de distribución de carga.
- Protección a los costados y hombros, más amplios con capacidad de insertar placas balísticas de 5" x 8".
- Portadores de placas con sistema de sujeción interno para evitar movimiento de la placa.
- Identificación enfrente, espalda y los hombros. Con leyendas de POLICIA ESTATAL EN FRENTE Y ESPALDA Y PEP EN LOS HOMBROS, EN HILO COLOR DORADO. Deberán contar con dos cintas de velcro cosidas, una en la parte de enfrente y otra en la parte posterior del chaleco (a la altura del esternon), con una medida mínima de 25 cm de largo x 10 cm de ancho para la

parte de enfrente y atrás y de 10 cm de ancho en los hombros, para adherir los logotipos de la corporación. 10 cm ancho

- Incluir piezas desmontables para: protección en el cuello, garganta, ingle, bíceps y hombros.
- **TALLAS de la C1 a la C5, en cumplimiento a la certificación de la NIJ 0101.06**
- El material de los paneles balísticos deberán ser fabricados con fibras de aramida.
- Las fundas de los paneles balísticos (porta chaleco) deberán contar con 2 (dos) bolsas con cierre de velcro para evitar la salida de la placa, una en la parte de enfrente y otra en la parte posterior del chaleco, con las dimensiones adecuadas para introducir placas balísticas de medida de 10" x 12" y con un grosor de 1".
- **Peso del chaleco con accesorios: 7.750 Kg / 17.09 Lb (esto correspondiendo a la talla L)**
- **Peso chaleco sin accesorios: 5.555 Kg / 12.25 Lb (esto correspondiendo a la talla L)**



### **NOTA ACLARATORIA NO.2**

Se modifica la especificación técnica de la partida 3 "Fornitura Completa" en lo correspondiente al apartado de piñonera, establecido en el punto 3.1 "Especificaciones Técnicas" de las bases de licitación para quedar de la siguiente manera:

...

#### **Una piñonera**

Para Glock 17, plataforma flexible, se ajusta a los muslos. Sistema de arnes de suspensión, distribuye el peso uniformemente. Mantiene la funda vertical cuando se arrodilla y permite el uso de la bolsa del pantalón. Desconexión rápida de hebillas, permite mayor flexibilidad. Fabricada en material resistente de fibra de carbono. Color negro. **Con triple sistema de seguridad.**

*Handwritten signatures and initials:*  
KA  
Z  
E  
DR  
X

**RESPUESTA A CUESTIONARIOS RECIBIDOS EN TIEMPO Y FORMA**

**UNIFORMES JULIAN, S.A. DE C.V.**

Pregunta 1.-

Punto de las bases 1.3 PLAZO DE ENTREGA:

Dice: .... "Para efectos de lo anterior "El Proveedor" deberá entregar en la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado dicho escrito, 10 (diez) días naturales previos al vencimiento de la fecha de entrega pactada, ya que de no hacerlo así, será rechazado, procediendo a aplicar las penas convencionales que correspondan."

Tomando en consideración que el artículo 62 de la ley de adquisiciones arrendamientos y servicios para el estado de baja california que es la disposición que prevé la prórroga solamente menciona que el escrito se presentara previo al vencimiento de las fechas de cumplimiento estipuladas originalmente y que cuando se presenta algún caso fortuito o fuerza mayor nosotros no podemos determinar si será dentro de los diez días naturales previos al vencimiento ya que es algo fuera de nuestro control, por este motivo solicito de la manera más atenta se elimine el requisito de los diez días previos al vencimiento para solicitar prórroga.

¿Acepta la convocante nuestra solicitud?

**Respuesta: No se acepta. Los licitantes participantes deberán apegarse a lo establecido en el punto 1.3 de las bases de Licitación, tomando en cuenta que la convocante puede incluir requisitos, atendiendo a la naturaleza de los bienes que se pretenden adquirir, de acuerdo a lo establecido en el artículo 28 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.**

Pregunta 2.-

Punto de las bases 1.3 PLAZO DE ENTREGA:

Relacionado con la entrega de los bienes de la Partida 1, solicitamos de la manera más atenta sea eliminada la realización de pruebas balísticas de laboratorio, esto debido a que tomando en cuenta el costo de 1 chaleco mas y el pago de la realización de las pruebas correspondientes aumentara en alrededor del 15% al 20% mas al costo de las propuestas y considerando la cantidad tan pequeña de chalecos a adquirir se convierte en un sobre costo muy alto, esto considerando que los chalecos que el Gobierno del Estado recibirá son bienes certificados y respaldados por una póliza de seguro contra penetraciones por cuando menos 10 millones de dólares.

¿Acepta la convocante nuestra solicitud?

**Respuesta: No se acepta.**

Pregunta 3

Punto de las Bases 3. DE LOS BIENES A LICITAR. PARTIDA 1, CHALECO BALÍSTICO, CANTIDAD: 15.

¿Cuál deberá ser el peso máximo del Chaleco, sin incluir los accesorios?

**Respuesta: De conformidad con lo establecido en la nota aclaratoria número 1 de esta acta.**

¿A qué se refiere con "Portadores de placas con sistema de sujeción interna para evitar movimiento de la placa"? Favor de explicar.

**Respuesta: El sistema de sujeción interna se refiere únicamente a la sujeción del chaleco, no a las placas.**

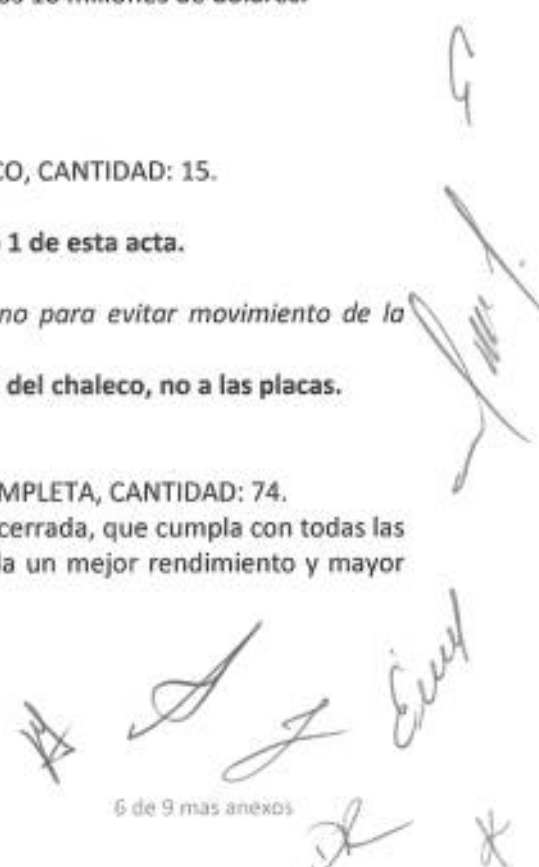
Pregunta 4

Punto de las Bases 3. DE LOS BIENES A LICITAR. PARTIDA 3, FORNITURA COMPLETA, CANTIDAD: 74.

Podemos ofertar bastón retráctil de 26" en posición abierta y 10" en posición cerrada, que cumpla con todas las características solicitadas en bases, ya que consideramos que esta medida da un mejor rendimiento y mayor alcance al momento de su utilización.

¿Se acepta nuestra solicitud?

**Respuesta: No se acepta.**



Pregunta 5

Punto de las Bases 8. DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPOSICIÓN: 8.1 inciso G.

Dice: "así mismo deberá anexar en caso de que los bienes que pretenda suministrar sean exportados de los Estados Unidos de América, copia de la licencia y/o documento que acredite que el fabricante de los bienes ofertados está registrado ante el Departamento de Estado de los EE.UU, como exportador y proveedor de servicios de defensa, de conformidad con lo estipulado por las Regulaciones de Tráfico Internacional de Armas (International Traffic in Arms Regulations "ITARS"). (Aplica para la partida 1)."

Esta licencia no solamente aplica para artículos balísticos sino también para otros bienes como lo son los bastones retráctiles y las esposas de mano que se están solicitando en la partida 3, por esta razón solicitamos de la manera más atenta que los licitantes que ofertemos la partida 1 y 3 debamos incluir en nuestra propuesta de manera obligatoria la licencia y/o documento que acredite que el fabricante de los bienes y/o el licitante, está registrado ante el Departamento de Estado de los EE.UU, como exportador y proveedor de servicios de defensa, de conformidad con lo estipulado por las Regulaciones de Tráfico Internacional de Armas (International Traffic in Arms Regulations "ITARS") en caso de que los bienes que pretenda suministrar sean exportados de los Estados Unidos de América ¿acepta la convocante nuestra solicitud?

**Respuesta: Se mantiene de acuerdo a las bases de la presente licitación.**

**COMPUSERVICE CENTER, S.A. DE C.V.**

**PARTIDA 1 CHALECO BALISTICO**

1. En la partida 1 chaleco balístico están solicitando también la norma NIJ 0101.04, sugerimos a la convocante sea solicitada únicamente la norma NIJ. 0101.06, debido a que esta es la norma vigente que precisamente suple a la anterior norma NIJ 0101.04, también tomando en cuenta que esta norma fue suprimida para realizar cambios que benefician el producto.

**Respuesta: De conformidad con lo establecido en la nota aclaratoria número 1 de esta acta.**

2. ¿ A qué se refiere con bolsa de canguro?

**Respuesta: Son las bolsas laterales para portar cargadores de armas largas.**

**PARTIDA 3 FORNITURA**

En el inciso bastón retráctil, la convocante solicita un bastón de 24" solo existe una marca en el mercado que maneja esta medida. ¿Se podrá ofertar un bastón de 26" con las mismas características para no limitar la participación?

**Respuesta: No se acepta, los licitantes participantes deberán apegarse a lo solicitado en las bases de licitación.**

**GIRAMSA, S.A. DE C.V.**

**Bases de la licitación**

1. Toda vez que el carácter de la licitación se funda y motiva en el numeral II del artículo 28 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante "LA LEY". ¿Cuál es la razón jurídica de licitar los bienes en licitación internacional abierta si existe suficiente oferta nacional?

**Respuesta: La Ley con la que se rige este procedimiento de contratación es la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y la razón por la cual la convocante opto por realizar un procedimiento de licitación de carácter Internacional, fue por que la naturaleza de los bienes no cumplen con el 50% de contenido nacional requerido en la fracción II del artículo 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.**

2. Si se realizó con antelación una licitación nacional ¿cuándo fue publicada y cuáles fueron los resultados de la misma?

**Respuesta: No hubo procedimiento alguno.**

1.5 Período de Garantía de los bienes

3. Indican que la garantía de la partida No 1. sea de cinco años en su calidad balística.

¿Se puede ofrecer chalecos superiores al período de garantía estipulado en bases?. En caso de ser afirmativo ¿Se tomará en cuenta en la evaluación técnica, la ventaja de presentar garantías balísticas superiores a lo establecido en bases?.

**Respuesta: Si se podrán ofertar chalecos con una garantía superior a lo solicitado en las bases de licitación de conformidad con lo establecido en el punto 12.1 de las bases de la presente licitación. La convocante adjudicará por partida al proveedor que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en las bases y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuyo precio ofertado sea el más bajo entre las propuestas económicas recibidas.**

4. En este mismo punto mencionan dos normas. Por lo que entendemos que la solicitud de las mismas es en apego al numeral VII del artículo 20 de "LA LEY" y 39 de su reglamento, por lo que la norma exigible es la NOM-166-SCFI-2005 y a falta de un laboratorio acreditado por la EMA (Entidad Mexicana de Acreditamiento) solicitan su equivalente la norma internacional NIJ STD 0101.06 o la NIJ STD 0101.04, ¿Se podrá que todos los participantes deban de cumplir con la misma Norma NIJ STD, para que todos estemos en la misma igualdad de circunstancias?.

**Respuesta: De conformidad con lo establecido en la nota aclaratoria número 1 de esta acta.**

Deben de tomar en cuenta que la Norma NIJ STD 0101.06 es la norma actualizada y la que exige mas puntos de protección y seguridad a los usuarios.

¿Se deberá presentar un chaleco con NIJ STD 0101.06?

**Respuesta: De conformidad con lo establecido en la nota aclaratoria número 1 de esta acta.**

A.1. Fuente de recursos

5. Tal y como lo mencionan es este punto los recursos provienen del FASP ¿es necesario por tanto que los bienes cumplan con las características mencionadas en su manual?

**Respuesta: Las características técnicas con las que deberá cumplir son con las solicitadas en el punto 3.1 de las bases de la presente licitación.**

Documentos de la proposición. M)

6. ¿La muestra deberá presentarse en alguna talla en particular?

**Respuesta: La muestra deberá ser en talla Grande (Large).**

7. ¿El día de entrega de muestra deberá ser el mismo día de la presentación de las proposiciones?

**Respuesta: Sí, las muestras físicas se deberán presentar el mismo día al de la presentación de las propuestas.**

Especificaciones Técnicas Partida No. 1

8. ¿Cuentan con una muestra física que podamos observar en el evento de junta de aclaraciones o será diseño de cada fabricante e interpretación de cada uno de nosotros?

**Respuesta: No se cuenta con muestra física, por lo que los licitantes participantes deberán apegarse a las especificaciones técnicas mínimas solicitadas en las bases de licitación.**

9. Solicitan que las fundas lleven 5 bolsas portadores. ¿A que se refieren con las 5 bolsas?, ya que entendemos la siguiente distribución:

1 bolsa para portar cartuchos de arma larga,  
1 bolsa para armas cortas,  
1 bolsa para portar esposas y,

*R*  
*M*  
*A*  
*E*  
*R*  
*X*

2 bolsas para portar accesorios.

¿Es correcta es la distribución?

**Respuesta: Es correcto.**

¿Todos las bolsas portadoras deben ser de la misma medida?

**Respuesta: No**

¿ Deberán ser de la misma tela de la funda del chaleco?.

**Respuesta: Sí**

10.¿Pueden dar las medidas del portador de bolsa de hidratación?

**Respuesta: Las bolsas deberán de ser de 15" x 9" con un margen de +/- 5%.**

11.¿A qué se refieren con el sistema de integrar alambrado y radio comunicación?

**Respuesta: Se refiere a que deberán de permitir la utilización de sistemas de comunicación.**

12.¿Cuántos chalecos serán diestros o zurdos?, ya que solicitan material antiderrapante para colocar arma larga?

**Respuesta: Los chalecos deberán de contar con material antiderrapante en ambos hombros.**

13.Solicitan que el chaleco cuente con torso mas amplio con sistema de distribución de carga. ¿Se refieren a que la funda debe de llevar una faja interna?

**Respuesta: Es correcta su apreciación, el chaleco deberá contar con faja de sujeción interna.**

14.¿Nos proporcionarán las medidas para fabricar las piezas desmontables, o serán con los moldes de cada fabricante?

**Respuesta: Es correcto estas piezas desmontables podrán ser con los moldes de cada fabricante.**

15. Solicitan una protección en costados y hombros más amplios con capacidad de insertar placas balísticas de 5"x 8" ¿En hombros van a meter una placa balística de 5"x 8" ya que en cm se refieren a una placa de 12.50 x 20 cm o solo se refiere a poder insertar estas placas en los costados?

**Respuesta: Se solicita con protección a los costados y hombros; esa protección deberá tener la capacidad de poder albergar placas balísticas de 5" x 8".**

16.¿Podemos participar con pólizas de responsabilidad civil de más de diez millones de dólares?

**Respuesta: Sí.**

Especificaciones Técnicas Partida No. 4.

1. De acuerdo a bases muestran el diseño con las medidas de los paneles frontales. ¿nos van a proporcionar las medidas de los paneles traseros?

**Respuesta: Se cuenta con muestra física para consultar las medidas del panel trasero.**

2. Solicitan que las fundas sean elaboradas con tela de 500 deniers, ¿debemos presentar pruebas de laboratorio que acredite los deniers que requieren?

**Respuesta: No es necesario el presentar pruebas.**

3. ¿El diseño de la funda es libre o nos enseñaran la muestra de como requieren esta funda.

**Respuesta: El diseño de la funda no es libre, la muestra física esta a su disposición en la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado para su consulta.**